



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural, turístico, deportivo, religioso y comunitario la "Fiesta Tradicionalista y Patronal, Paso de las Piedras" que se realiza anualmente el primer fin de semana de diciembre en San Javier, como así también los objetivos de reafirmación histórica, cultural, tradicionalista y de integración comunitaria que alienta el Centro Tradicionalista Paso de las Piedras de esa localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 396/2010